



CIRCULAR CON CONSULTA N° 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2019

OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN OBRA RUTA PROVINCIAL N° 82
- TRAMO I: CALLE UGARTE - INTERSECCIÓN BAJADA DE
LA CUESTA
PROVINCIA: MENDOZA

A las Empresas interesadas en la Licitación Pública Nacional N° 01/2019, correspondiente a la obra señalada en epígrafe y cuya apertura está prevista para el día 04 de junio de 2019, informamos que de acuerdo consultas recibidas por interesados, se responde:

CONSULTA N° 1:

Con respecto al equipo mínimo que debe tener el oferente: En los datos de la licitación (Sección II, IAO 5.5 (c), página 29) se solicitan "2 (dos) Camiones fuera de ruta de pot. 400HP". Los mismos no se adaptan a la necesidad de la obra dada la naturaleza y escala de la misma y la imposibilidad de ser utilizados en esta ubicación; como así también, impactando negativamente en los costos de la obra. Solicitamos la modificación de dicho requisito.

RESPUESTA: Se Modifica lo establecido en la Sección II IAO Punto 5.5. c) Equipo Mínimo que deberá tener disponible el Oferente seleccionado para ejecutar el Contrato será el Siguiente:

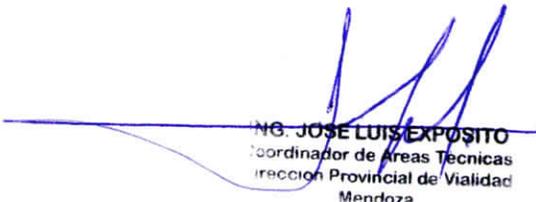
- 1 (una) Planta de Hormigón capacidad 90 m3/hora
- 1 (una) Planta de Asfalto en caliente 90 ton/hora
- 1 (una) Terminadora de Asfalto pot. 160 HP
- 1 (una) Aplanadora de rodillos lisos
- 1 (uno) Rodillo neumático
- 1 (una) Motoniveladora pot. 185 HP
- 2 (dos) Palas cargadoras pot. 200 HP
- 3 (tres) Camiones de Transporte
- 1 (un) Camión regador
- 1 (un) Camión Regador de Asfalto
- 2 (dos) Camiones mezcladores (Mixer)
- 1 (una) Retroexcavadora

El Oferente deberá proporcionar detalles sobre los equipos propuestos en una planilla, cuyo contenido tendrá carácter de declaración jurada, indicando la denominación del equipo, marca, el año de fabricación, informando para cada equipo si es de propiedad de la empresa, por leasing o lo alquilará. Informar en los dos (2) últimos casos con qué firma tiene el compromiso para su utilización en la Obra que se licita.

CONSULTA N° 2: Con relación a IAO 5.1. de la Sección II Datos de la Licitación, se definen los contenidos mínimos del método de trabajo y cronograma propuesto por el oferente, entre ellos Plan de Aseguramiento de la Calidad y Plan de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente. A su vez IAO 13.1, indica que la falta de estos documentos implica el rechazo de la oferta:

Con respecto a estos planes se requiere se aclare lo siguiente:

Si la presentación del Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC) implica que la empresa cuente con un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) con Certificación ISO, ya que esta condición no se requiere de manera explícita en los documentos de licitación.


NG. JOSÉ LUIS EXPOSITO
Coordinador de Áreas Técnicas
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza



CIRCULAR CON CONSULTA N° 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2019

OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN OBRA RUTA PROVINCIAL N° 82
– TRAMO I: CALLE UGARTE – INTERSECCIÓN BAJADA DE
LA CUESTA
PROVINCIA: MENDOZA

RESPUESTA: NO implica que la empresa cuente con un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) con Certificación ISO

CONSULTA N° 3:

En caso negativo, si puede presentarse un PAC "provisorio" (sujeto a ajustes propios del tipo de obra)

RESPUESTA: SI

CONSULTA N° 4:

Si puede presentarse Plan de Higiene Seguridad y Medio Ambiente con carácter de "provisorio" (sujeto a ajustes propios del tipo de obra).

RESPUESTA: Si, de ser Contratista de la Obra deberá presentar el Plan de Higiene Seguridad y Medio Ambiente Definitivo

CONSULTA N° 5: En virtud que IAO 5.5. (d) reserva la aprobación de los respectivos profesionales a la Contratante:

Si es necesario que dichos planes estén firmados por profesionales habilitados

RESPUESTA: En la presentación de la Oferta la documentación deberá ser firmada por el Representante Legal. De ser Adjudicatario será necesario que dichos Planes se encuentren firmados por Profesionales Habilitados

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD MENDOZA, 23 DE MAYO DE 2019



ING. JOSE LUIS EXPOSITO
Coordinador de Áreas Técnicas
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza